Firmado por: TERESA RIESGO ALCAIDE, Fecha firma documento: 26/09/2022 15:51:10.







RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENCIA DEL CDTI DE DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA PROYECTOS DE I+D EMPRESARIAL DE APLICACIÓN A LOS ÁMBITOS DE AUDIOVISUAL Y DE LOS VIDEOJUEGOS, Y LA TRANSFERENCIA Y ADAPTACIÓN DE ESTOS DESARROLLOS A OTROS SECTORES DE APLICACIÓN DEL AÑO 2022

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 27 de mayo de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 20 de mayo de 2022 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E (CDTI), por la que se aprueba la convocatoria de referencia, (en adelante resolución de convocatoria), al amparo de la Orden CIN/373/2022, de 26 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión por parte del CDTI de ayudas públicas a proyectos de I+D y nuevos proyectos empresariales del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SEGUNDO. - Examinadas las solicitudes presentadas a la convocatoria, en aquéllas en las que la documentación aportada fue incompleta o presentó errores subsanables se requirió a los solicitantes para que en el plazo de diez días subsanaran las faltas o acompañaran los documentos preceptivos, con la advertencia de que, si así no lo hiciesen, se les tendría por desistidos de su solicitud, de conformidad con el artículo 10.1 de la Resolución de convocatoria.

TERCERO. -Transcurrido el plazo otorgado, no se procedió a la subsanación o bien esta fue incompleta en los expedientes que se identifican en anexo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 10.1 de la Resolución de convocatoria establece que si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al solicitante que, en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC) y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.









Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, la Presidencia del CDTI dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

ÚNICA. - Tener por desistidas las solicitudes que figuran en la relación anexa.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Resolución de convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la misma.

LA PRESIDENCIA DEL CDTI

SOLICITUDES DESISTIDAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante
SAV-20221014	DESARROLLO DE UN NUEVO ENTORNO DE COMBATE INTELIGENTE BASADO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE IA PARA LA MECÁNICA DE JUEGO DE NPC.	TESSERA STUDIOS SL	B-87787339
SAV-20221042	DESARROLLO DE NOVEDOSO VIDEOJUEGO PLAY TO EARN A TRAVÉS DE BLOCKCHAIN	COSMIC SPELL SL	B-67958439
SAV-20221060	METODOLOGÍA DE IMPLENTACIÓN DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DISEÑO DE CONTENIDOS AVANZADOS PARA EL DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y SU ADAPTACIÓN AL METAVERSO PARA COMPETICIONES MULTIJUGADOR PARA PLATAFORMAS DE STREAMING	VIRTUAL ZONE NEXUS SL	B-42692533
SAV-20221061	METEO BROADCASTING IN VIRTUAL-SPACE	ASESORIA TELEMATICA DEL HABITAT SL	B-95197638
SAV-20221069	RONING	NEW SCRIPT SL	B-02849446
SAV-20221084	FRANQUICIAS PORTÁTILES VR SUPRA	KEANU EXPERIENCE SL	B-02828234
SAV-20221105	PROYECTO INNOVACIÓN STAGECRAFT ORIENTADO AL STOPMOTION	SYGNATIA SL	B-87323309
SAV-20221108	TECNOLOGÍA PREDICTIVA BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL EMOCIONAL PARA ANTICIPAR ENFERMEDADES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS	EMOBOTICS INTELIGENCIA EMOCIONAL ARTIFICIAL SL	B-05462643
SAV-20221112	NEURO ESPORTS RESEARCH & DEVELOPMENT ESPORTS EMOTIONAL ALGORITHMS	EMOGG DET3 SL	B-01717032
SAV-20221129	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE EFECTOS VISUALES Y PRODUCCIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE VIDEOJUEGOS PARA ÁMBITOS AUDIOVISUALES	LA BICICLETA AD SL	B-86986627
SAV-20221142	PROYECTO KUKIS MUSIC	MEGA SAVI SL	B-06978639
SAV-20221150	DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS AUDIOVISUALES PARA EL SECTOR SANITARIO	XPEER MEDED SL	B-67506378
Nº Desistidas	12		